

Por lo que, una vez que se informó e íntegro la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, se llegó al siguiente acuerdo por parte de los integrantes de la comisión:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmado al aceptación de la protestas al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS.- No lo hay.

Votando los integrantes de la Comisión, a efectos de manifestar su voto, con los acuerdos de la presente sesión, resultado dicha votación de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	A FAVOR		
C. MARIA LUIS JUAN MORALES	A FAVOR		
C. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ	A FAVOR		
RESULTADO DE LA VOTACION	03		

Resultado de la votación con 03 votos a favor del acuerdo referido en líneas anteriores.

4.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 10:50 horas del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.



Barragán

Martha Villanueva

Mora